

Dec. No. 360-06 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Napoleón López Rodríguez, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA).

ARTICULO 2.- La señora Brigida Mármol, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), en sustitución del Ing. Gamalier Montás.

ARTICULO 3.- El señor Alejandro Toribio, queda designado Administrador del Proyecto La Cruz de Manzanillo.

ARTICULO 4.- El señor Inocencio Peña, queda designado Subadministrador del Proyecto La Cruz de Manzanillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 361-06 que confirma en su cargo al Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Lic. Héctor Valdez Albizu.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-06

VISTO el Literal b, Acápite 1 del Artículo 17 de la Ley No.183-02, de fecha 3 de diciembre de 2002, que contiene el Código Monetario y Financiero de la República Dominicana;

VISTO el Literal b, del Artículo 21 de la misma Ley No.183-02;

VISTO el Decreto No. 862-04, de fecha 16 de agosto de 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Héctor Valdez Albizu, queda ratificado en el cargo de Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

ARTICULO 2.- El Lic. Rafael Camilo, queda ratificado en el cargo de Superintendente de Bancos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 362-06 que designa al Lic. Ramón Ventura Camejo, Coordinador de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 362-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Ramón Ventura Camejo, queda designado Coordinador de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, en sustitución del Lic. Gustavo Montalvo (renunciante).